



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales de las Regiones Militares, Baleares y Canarias que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE ALFERECES EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Comienzo: 20 de agosto de 1970; terminación: 20 de diciembre de 1970.

Coefficiente: 0,25

1.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Manuel Moreno Calderón, en el Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Otro, D. Ramón Martín Ambrosio, en el Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Otro, D. Ezequiel Almarza Escorial, en el Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Comandante de Caballería D. Manuel Brenes Moliner, en el Regimiento de Caballería Pavía núm. 4.

Comandante de Artillería D. Enrique Vicho Alba, en el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Alejandro Alonso Revenga, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. Arturo Videras Velarde, en el Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, Grupo 1.º (Campamento).

Otro, D. Eutiquio de Miguel Ezeiza, en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, Grupo 2.º (Getafe).

Comandante de Ingenieros D. José Palacios Recalde, en el Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Isidoro Anadón García, en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Antonio Manzanera Castro, en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Otro, D. Félix Rodríguez Sánchez, en el Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Andrés Matres Calvo, en el Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Florencio Lázaro Moronta, en el Regimiento de Red Permanente.

Capitán de Infantería D. José Pastor de Alfaro, en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Fernando Serrano Hernández, en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Capitán de Caballería D. Tomás Durango y Rodríguez Marquina, en el Grupo Ligero de Caballería.

Capitán de Artillería D. Pío Castriello Mazerés, en el Grupo de Artillería A. T. P. XI.

Otro, D. José Aparicio Sáez, en el Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, Grupo 1.º (Campamento).

Otro, D. José Alfranca Puchades, en el Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, Grupo 2.º (Getafe).

Otro, D. Luis Arroyo Chamorro, en el Grupo Logístico XI.

Capitán de Ingenieros D. José María Alonso García, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Ernesto Sebastián Arenas, en el Batallón Mixto de Ingenieros número 1.

Otro, D. José Vidal Carrizo, en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Teniente de Ingenieros D. José Yá-

ñez Barnuevo Feu, en el Batallón Mixto de Ingenieros XI.

2.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Demetrio García Manuel, en el Grupo de Regulares Ceuta núm. 3.

Otro, D. Manuel Romero López, en el Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Alfredo Alfonso de Castro, en el Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Otro, D. José Villalón Villalón, en el Regimiento de Infantería Motorizado Soria núm. 9.

Comandante de Caballería D. José Valdesogo Tejerina, en el RCLAC. Sargunto núm. 7.

Comandante de Artillería D. Evaristo Maira Cabral, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Francisco Segura Reina, en el Regimiento de Artillería A. A. número 73.

Otro, D. Pedro Méndez Mercado, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. Andrés González Flores, en el Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Víctor Cáraxo Gutiérrez, en el Regimiento de Artillería A. A. número 74.

Otro, D. Cándido García Suárez, en el Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Comandante de Ingenieros D. Guillermo Perdignes Romero, en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Comandante de Intendencia D. Jesús López Cantí y Félez, en el Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2.

Capitán de Infantería D. Miguel Celjas Almagro, en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Francisco Fernández Álvarez, en el Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Antonio Villalta Montero, en el Regimiento de Infantería Alava número 22.

Capitán de Caballería D. Roberto

Barbero Herrero, en el Grupo Ligero de Caballería núm. II.

Capitán de Artillería D. José López Martínez, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Benigno Pereda Barona, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, D. Juan Fijo de Lemus, en el Regimiento de Artillería A. A. número 73.

Otro, D. Emilio Hermida Domingo, en el Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Otro, D. Pablo Gómez Martín, en el Grupo de Artillería A. A. Ligera número 2.

Otro, D. José Alcázar Llamas, en el Grupo de Artillería de Campaña A. P. T. XXI.

Otro, D. Eladio Bellod Sala, en el Grupo de Artillería de Campaña XIII.

Otro, D. Manuel López Checa, en el Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Joaquín de la Calzada Núñez, en el Regimiento de Artillería A. A. núm. 74.

Otro, D. José Santos González, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Cabello Medina, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, D. Manuel Ledesma Saúco, en el Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Otro, D. Víctor Martínez Imaz, en el Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

3.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. José Sirvent Mañogil, en el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

Otro, D. Anselmo Muro Rodríguez, en el Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Otro, D. Rafael Martínez Leonís, en el Batallón Motorizable del Regimiento de Infantería núm. 13.

Comandante de Caballería D. Carlos de Vargas Ferrán, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Comandante de Artillería D. Angel Andrés Fernández, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Otro, D. Emilio Canal Salcedo, en el Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Comandante de Ingenieros D. Ramón Biforcós Menéndez, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Capitán de Infantería D. Fernando González Valerio de Aspe, en el Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Otro, D. Joaquín Fontes Sterling, en el Regimiento de Infantería núm. 20.

Otro, D. Félix Alonso Montalbán, en el Regimiento Motorizado de Infantería Vizcaya núm. 21.

Capitán de Artillería D. Orlando Ros Julián, en el Grupo de Artillería Ligera A. A. de la División «Maestrazgo» número 3.

Otro, D. Ricardo Cuevas Martínez, en el Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Otro, D. Demetrio Cabezuado García, en el Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Otro, D. Julio Sigüenza Mateo, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Otro, D. José Alfonso Arroyo, en el Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Otro, D. José-Navarro Fernández, en el Regimiento Mixto de Artillería número 6.

4.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. José Díaz Rodríguez, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Otro, D. Benjamín Valtueña Manzanares, en el Grupo I de Artillería A. A. núm. 72.

Comandante de Ingenieros D. Alfonso Fernández Sánchez, en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Capitán de Infantería D. José Sagrado Insúa, en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Manuel Fernández Rodríguez, en el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Antonio Jiménez Cuevas, en el Regimiento de Infantería de Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

Otro, D. Manuel López Morell, en el Batallón Chiclana VI.

Otro, D. José Ruiz Pando, en el Batallón de Cataluña IV.

Capitán de Caballería D. Antonio Cerezo Mombiola, en el Regimiento de Caballería Numancia núm. 9.

Otro, D. Arturo Gurriarán Granados, en el Grupo Ligero de Caballería IV.

Capitán de Artillería D. Alejandro Pérez Allegue, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Otro, D. Eduardo Paláu de Comasema Echevarría, en el Grupo de Artillería a Lomo XII.

Otro, D. Pedro Martín Robles, en el Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Manuel Estébanez Molina, en el Grupo II de Artillería A. A. número 72.

Otro, D. Fernando Vega del Barco, en el Regimiento de Artillería número 22.

Capitán de Ingenieros D. José Julve Coll, en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41.

Otro, D. José Pitalúa Martín, en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

5.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Jesús Martínez Ramón, en el Regimiento de Artillería núm. 20.

Comandante de Ingenieros D. Joaquín Cordergus Giménez, en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Capitán de Infantería D. Julio Rodrigo Rodrigo, en el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Rodrigo Aprada Sanguai-

no, en el Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Otro, D. Ernesto Millán Abances, en el Regimiento de Cazadores de Galicia núm. 64 (Batallón XXV).

Otro, D. Juan Ariza López, en el Regimiento de Cazadores Valladolid número 65.

Capitán de Caballería D. Juan García Guerrero, en el Grupo Ligero de Caballería V.

Capitán de Artillería D. José Genereilo Gil, en el Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. José Merino Martínez, en el Tercer Grupo del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

Capitán de Ingenieros D. Pedro Bescos Vázquez, en el Batallón Mixto de Ingenieros V.

Otro, D. Carmelo Arias Ovana, en la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Otro, D. Fernando Asensio Pontoneros Oñite, en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

6.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Emilio Sarabia Mangdaleno, en el Regimiento de Infantería Valencia ABQ.

Comandante de Artillería D. Argelio Rancel Murrero, en el Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Alberto Aznar Feix, en el Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Capitán de Infantería D. José Sánchez de Munain Gil, en el Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66.

Otro, D. Juan San Emeterio Martínez, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Legazpi XXIII).

Otro, D. Salvador Fernández Miranda, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón núm. XXIV).

Otro, D. Julio Cardero Azofra, en el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Luis Barrientos Labrador, en el Regimiento de Infantería Galiano núm. 45.

Capitán de Caballería Julián Díez Rodríguez, en el Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Otro, D. Jesús Velasco Zuazola, en el Grupo Ligero de Caballería VI.

Capitán de Artillería D. Alfonso Torres Cascante, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Otro, D. Roberto Alonso Olalla, en el Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Otro, D. Julio Casti Vargas, en el Regimiento de Artillería de Campaña número 25.

Otro, D. Manuel Zafosías Delgado, en el Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Capitán de Ingenieros D. Angel Navarro Pascual, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Otro, D. Ignacio Zabalza Liroz, en el Batallón Mixto de Ingenieros LXI.

7.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Manuel Ramos Simal, en el Regimiento de Infantería D. C. C. de Toledo número 35.

Comandante de Caballería D. Fernando Pérez Rebollo, en el Regimiento de Caballería Acorazada Almansa número 5.

Otro, D. Luis Pérez Blanco, en el Regimiento de Caballería Acorazada Farnesio núm. 13.

Otro, D. José Garabato Lago, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Comandante de Artillería D. Diego Pascual Gutiérrez, en el Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26.

Otro, D. Anselmo Sanjurjo Vázquez, en el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. Bernardo Avedillo Mela, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Comandante de Ingenieros D. Angel Pérez García en el Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Capitán de Infantería D. Fernando Martínez Posse, en el Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Manuel Gómez Martín, en el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Capitán de Caballería D. Eugenio Trigueros Martínez, en el Grupo Ligero de Caballería VII.

Capitán de Artillería D. Julio Carballal Lúgris, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Capitán de Ingenieros D. Aquilino Cue González, en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Batallón Mixto de Ingenieros).

Otro, D. Salvador Jiménez Sánchez, en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama».

8.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Antonio Avendaño Lozano, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. José García Fortes, en el Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Capitán de Infantería D. Alfonso González Alvarez, en el Primer Batallón Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Miguel González López, en el Segundo Batallón Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Manuel Freire Conde, en el Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Manuel Suárez Teijeiro, en el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Capitán de Caballería D. Secundino González Filgueiras, en el Grupo Ligero de Caballería VIII.

Capitán de Artillería D. Camilo Pintos Vilarinho, en el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. Enrique Gómez Martín, en el Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Fernando Solórzano Mom-

pín, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Capitán de Ingenieros D. Carlos Lago Resch, en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Asotransportable.

Teniente de Ingenieros D. Florentino de la Vega Mate, en el Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

9.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. José Marfil Garrido, en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Capitán de Infantería D. José González Mendiguchía Ballesteros, en el Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. José Cánovas Cardona, en el Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Capitán de Caballería D. Luis Navarrete Martínez, en el Grupo Ligero de Caballería IX.

Capitán de Artillería D. Antonio Sánchez Julia, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Capitán de Ingenieros D. Amaro Gil de Sola Duarte, en el Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Capitanía General de Baleares

Comandante de Artillería D. Domingo Giménez Ruitort, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Francisco Cubi Robert, en el Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Capitán de Infantería D. Angel López del Amo Santamaría, en el Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. José Martínez Lladó, en mero el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Miguel Roig Fernández, en el Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Capitán de Caballería D. Gonzalo Díaz Ortiz, en el Grupo Ligero de Caballería X.

Capitán de Artillería D. Jorge Mateos de Villegas y Fontana, en el Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Guillermo Pons Pons, en el Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Javier Ureta y Gómez de Tejada, en el Regimiento Mixto de Artillería um. 91.

Capitán de Ingenieros D. Bartolomé Cazador mas, en el Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Capitanía General de Canarias

Comandante D. José Gómez Martín, en el Regimiento de Artillería número 93.

Otro, D. Domingo Cantalejo García, en el Regimiento de Artillería número 94.

Capitán de Infantería D. Manuel Caballero Vigará, en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Miguel Quesada Gómez, en el Regimiento de Infantería La Palma núm. 53.

Otro, D. Carlos Rubio Castillo, en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Ramón Montero Jiménez, en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Jaime Orejas Gutiérrez, en el Regimiento de Infantería Flandes número 56, I Batallón.

Otro, D. Juan Martínez García-Figuera, en el Regimiento de Infantería Flandes núm. 56, I Batallón.

Otro, D. Miguel López Serrano, en el Regimiento de Infantería Flandes número 56, II Batallón.

Teniente de Infantería D. Manuel Lozano Labarga, en el Regimiento de Infantería Flandes núm. 56, II Batallón.

Capitán de Caballería D. Antonio León Carmona, en el Grupo Ligero de Caballería XI.

Capitán de Artillería D. Juan Arancibia Torres, en el Regimiento de Artillería núm. 93.

Otro, D. Mateo Mir Flaquer, en el Regimiento de Artillería núm. 93.

Otro, D. Juan Planed Bonell, en el Regimiento de Artillería núm. 94.

Otro, D. Daniel Vargas Elejalde, en el Batallón de Ingenieros XVI.

Capitán de Intendencia D. José García Jiménez, en el Grupo Regional de Intendencia.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

NOVENA CONVOCATORIA DE INGRESO EN LAS ESCUELAS DE FORMACION DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

I.—CONVOCATORIA Y NUMERO DE VACANTES

Con arreglo a los preceptos de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» núm. 324), por la que se crea el Cuerpo de Suboficiales Especialistas, y a las Ordenes que la desarrollan, se anuncia 88 (ochenta y ocho) vacantes en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra para ser cubiertas por suboficiales, clases de tropa, alumnos de las Escuelas de Formación Profesional del Ejército y paisanos que lo deseen, siempre que cumplan las condiciones requeridas para ello.

2.—DISTRIBUCION DE VACANTES POR ESPECIALIDADES

2.1.—Primera Sección del Cuerpo.

Mecánicos ajustadores de Armas, 37.
Mecánicos electricistas de Transmisiones, 23.

2.2.—Segunda Sección del Cuerpo.

Guarnecedores, 10.
Remontistas, 8.
Herradores, 10.

2.3.—Preferencias.

En la especialidad de mecánicos ajustadores de armas se reservará el 80 por 100 de las vacantes para ser cubiertas por alumnos de las Escuelas de Formación Profesional del Ejército.

En el resto de las especialidades convocadas tan sólo se les reservará un 5 por 100.

Se considerarán como alumnos de las Escuelas de Formación Profesional, a efectos de esta convocatoria, a los individuos que hayan cursado con aprovechamiento todos los estudios de los planes de las respectivas Escuelas durante el tiempo en que se encuentren prestando servicio en el Ejército en cumplimiento del compromiso adquirido al ingresar en aquéllas. Esta condición deberá ser debidamente acreditada por los solicitantes.

3.—INCREMENTOS

Las vacantes que, con arreglo al apartado anterior, queden sin cubrir incrementarán automáticamente las reservadas para los de las restantes procedencias, precisamente en el siguiente orden:

Suboficiales.

Clases de tropa.

Paisanos.

Alumnos de las Escuelas de Formación Profesional del Ejército.

4.—INSTANCIAS

Las instancias de los solicitantes que se hallen en filas, redactadas con arreglo al modelo inserto al final de la presente Orden, serán cursadas a través de los Capitanes Generales respectivos, quienes las remitirán a las diferentes Escuelas, donde deberán tener entrada antes del 9 de noviembre de 1970.

5.—EXAMENES

Los exámenes se desarrollarán a partir del 24 de noviembre de 1970 (incluido), en las Escuelas respectivas y en los días y horas que oportunamente se darán a conocer a los aspirantes.

6.—TRIBUNALES DE EXAMENES

Los Tribunales de exámenes estarán presididos por los Directores de las respectivas Escuelas de Especialistas y cuatro profesores de las mismas. Actuarán de Secretarios los más modernos de cada Tribunal.

7.—MATERIAS OBJETO DE EXAMEN

Serán objeto de examen las materias siguientes:

7.1.—Primer Grupo (igual para las dos Secciones del Cuerpo).

Reconocimiento médico con arreglo al Cuadro de Inutilidades vigente. Tendrá carácter eliminatorio.

Quedan excluidos del reconocimiento los aspirantes militares en activo.

7.2.—Segundo Grupo (exclusivo para la 1.ª Sección del Cuerpo).

7.2.1.—Nociones de Gramática. Escritura al dictado de un párrafo sacado de un texto literario y análisis morfológico de una parte del mismo.

Calificación de «Apto» o «No apto» sin calificación numérica, quedando eliminados los que no alcancen la primera concepción.

7.2.2.—Nociones de Geografía e Historia de España.

a) Nociones de Geografía de España. Examen oral de cinco a quince minutos sobre un tema concreto. Calificación numérica de 0 a 10.

b) Nociones de Historia de España: Edad Moderna y época contemporánea. Examen oral de cinco a quince minutos sobre un tema concreto. Calificación numérica de 0 a 10.

c) Nota media de Geografía e Historia, y en consecuencia, Apto o No apto, sin calificación numérica, quedando eliminados los que no alcancen la primera concepción.

7.2.3.—Quedan exceptuados de realizar las pruebas de Gramática, Geografía e Historia los suboficiales, los aspirantes procedentes de las Escuelas de Formación Profesional del Ejército y los que están en posesión del título de Bachiller elemental o superior, bien general o laboral.

7.2.4.—Matemáticas:

7.2.4.1.—Aritmética.—La numeración. Concepto de número. Operaciones elementales: Suma, resta, multiplicación, división. Elevación a potencias y raíz cuadrada. Sumas y restas indicadas. Operaciones con ellas. Números decimales. Operaciones con ellos. Números fraccionarios. Operaciones con ellos. Proporcionalidad. Regla de tres simple. Sistema métrico decimal.

7.2.4.2.—Geometría.—Punto y recta. Segmento, proporcionalidad. Figuras planas. Triángulo, cuadrilátero, etcétera. Área del triángulo. Relación entre los lados del triángulo rectángulo. semejanza de triángulos. El plano. Angulo diedro. Poliedros. Poliedros regulares. Área y volumen del prisma y pirámide regular.

7.2.4.3.—Trigonometría.—Definiciones de las razones trigonométricas.

7.2.4.4.—El examen será escrito, a base de ejercicios de aplicación del programa expuesto de matemáticas elementales, orientados a la especialidad elegida por cada aspirante.

Duración: Cuatro horas.

Número de problemas: 10.

Calificación: Un punto por problema bien resuelto, siendo eliminados los que no alcancen una puntuación de cinco puntos, como mínimo.

7.2.5.—Dibujo.—Un dibujo de tema y procedimiento afines con la especialidad elegida por cada aspirante.

Calificación numérica de 0 a 10.

7.3.—Segundo Grupo (exclusivo para la 2.ª Sección del Cuerpo).

7.3.1.—Examen de cultura general: Escritura al dictado (Ortografía). No-

ciones elementales de Geografía e Historia de España.

Tanto la escritura al dictado como el ejercicio sobre Geografía e Historia de España (Edad Moderna y época contemporánea) se calificarán de Apto y No apto, quedando eliminados los que no alcancen la primera concepción.

7.3.2.—Matemáticas.—Ejercicios prácticos de regla de tres simple. Conocimiento del sistema métrico decimal (tres horas), 10 ejercicios. Un punto por ejercicio bien resuelto. Eliminación de los que no alcancen cinco puntos.

7.4.—Tercer Grupo:

7.4.1.—Mecánicos ajustadores de armas.—Tecnología mecánica en general y de las herramientas propias del oficio.

7.4.2.—Mecánicos electricistas de Transmisiones.—Nociones de electricidad.

7.4.3.—Guarnecedores.—Prácticas de diferentes costuras. Costuras de enchapaduras de hebillaje. Costuras en tapicería y guarnecidos. Doblado y amoldado del cuero.

7.4.4.—Remontistas.—Esqueleto del caballo. Principales articulaciones. Nomenclatura de las partes externas. Capas, pelos, señales, bellezas, defectos y aplomo. Razas caballares. Reseña de semovientes. Conocimientos del cuidado de píasas. Atenciones y cuidados que requiere el ganado equino en general. Conocimientos y cuidado de arneses propios del ganado equino. Nociones de agricultura. Nociones de equitación.

7.4.5.—Herradores.—Conocimiento de los équidos domésticos. Higiene y trato del ganado. Conceptos generales de la alimentación y trabajo del ganado.

7.4.6.—El examen de este tercer Grupo consistirá en superar las pruebas teórico prácticas que conduzcan al conocimiento de la capacidad del aspirante para la especialidad elegida. La puntuación será de 0 a 10.

7.5.—Nota final del examen.—La nota final será la media aritmética que resulte de las obtenidas en Matemáticas, Dibujo y materias del tercer Grupo.

Serán admitidos los que obtengan mejor puntuación, dentro de la preferencia señalada en los apartados 2,3 y 3 de esta Orden.

8.—CURSOS DE FORMACION

Previo firma por los alumnos de un compromiso de enganche, por siete años los de la 1.ª Sección y por seis los de la 2.ª, contados a partir del 1 de enero de 1971, comenzarán el día 8 del mismo mes los cursos de formación subsiguientes a la superación del examen de ingreso, que serán dos y tendrá cada uno diez meses de duración.

9.—REGIMEN DE LOS CURSOS

El régimen durante los dos cursos será de internado para todos los alumnos. No obstante, los suboficiales que lo deseen podrán solicitar régimen de externado.

10.—GRADUACION MILITAR Y PRACTICAS

Superado el primer curso, los alumnos que no posean graduación militar recibirán la de cabo.

Superado el segundo, la de cabo primero, siendo entonces enviados todos a los Cuerpos, Centros o Dependencias que oportunamente se designen, para realizar en ellos un período de prácticas como auxiliares de suboficiales de especialistas, de dos años de duración.

11.—PROGRAMAS A DESARROLLAR

Durante los cursos realizados en las Escuelas respectivas se desarrollarán los programas aprobados para cada especialidad por la Dirección General de Instrucción y Enseñanza y los de formación militar para el ascenso a cabo y cabo primero para aquellos alumnos que no posean tales graduaciones.

12.—ASCENSO A SARGENTO

Terminadas las prácticas y superado durante ellas el curso de aptitud militar para el ascenso a sargento, previo informe favorable de los jefes de los Cuerpos, Centros o Dependencias en los que hayan realizado las citadas prácticas y mediante cómputo general de las conceptuaciones obtenidas en los dos cursos realizados en la Escuela, serán nombrados sargentos especialistas de tercera y escalafonados en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

13.—FINAL DEL COMPROMISO

Una vez escalafonados por la Dirección General de Reclutamiento y Personal, permanecerán en la categoría de suboficiales especialistas hasta agotar el plazo de su compromiso de enganche, pudiendo optar entonces por el licenciamiento o por el ingreso definitivo en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas. La opción por lo primero llevará consigo el disfrute del empleo de sargento especialista de tercera a efectos de movilización. La opción por lo segundo, el de todos los beneficios de la Ley de creación del Cuerpo no modificados por la Ley 113/1966 y Decretos y Ordenes que la desarrollan, aplicados a partir de la fecha de ascenso a sargento. Durante toda la duración del compromiso adquirido con el Ejército a que se refiere el apartado 8, los interesados no podrán presentarse a los concursos oposición para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, en la Academia General Militar, etcétera. Tampoco podrán realizar cursos que les impidan el cumplimiento de su misión como especialistas, a no ser que las correspondientes convocatorias lo autoricen u ordenen explícitamente.

14.—BAJA EN LAS ESCUELAS. REPETICION DE CURSOS

Los alumnos no podrán rescindir a petición propia su compromiso con el Ejército.

14.1.—Por mal comportamiento.

Los alumnos que por falta de disciplina, espíritu militar, dotes de mando, moralidad o comportamiento inadecuado sean dados de baja en las Escuelas quedarán en la situación militar que les corresponda, siéndoles de abono el tiempo servido.

14.2.—Por calificación insuficiente.

Los que por aplicación o aprovechamiento insuficientes no lograsen superar las conceptuaciones mínimas de los exámenes finales del primer curso causarán baja en la Escuela, quedando en la situación militar que les corresponda, siéndoles de abono el tiempo servido.

Los que no logren superar las conceptuaciones mínimas en los exámenes finales del segundo curso podrán repetirlo por una sola vez.

14.3.—Por enfermedad.

Tanto los cursos como el período de prácticas podrán repetirse una vez por enfermedad cuando ésta haya producido un número de faltas superior a un tercio de los días hábiles de clase.

15.—DIFUSION DE ESTA ORDEN

Los Capitanes Generales difundirán esta convocatoria no sólo entre el personal militar de sus territorios, sino también, de acuerdo con las Autoridades civiles, entre la población civil de aquellos territorios, al objeto de que sea ampliamente conocida.

Madrid, 14 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

MODELO DE INSTANCIA

Ilmo. Sr. :

..... (1), natural de (2),
 provincia de (3), con residencia en (4), de
 (6) años de edad, (7), a V. E., con el debido respeto,
 expone :

Que deseando tomar parte en la convocatoria para cubrir plazas vacantes en las Escuelas de Formación del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, publicada por Orden de de de 1970 (D. O. núm.), es por lo que

SUPLICA a V. E. se digne admitirle a la mencionada convocatoria en la especialidad de

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.
, a de de 1970.

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DE ESPECIALISTAS

..... (8), (9)

REVERSO DE LA INSTANCIA.

NOTAS:

(1) Nombre y dos apellidos.

(2), (3), (4), (5), (6) Datos personales, de residencia y domicilio.

(7) Los aspirantes militares expresarán su categoría, situación y destino. Los alumnos de las Escuelas de Formación Profesional del Ejército indicarán, asimismo, este extremo, según lo expresado en el apartado 2 de esta Orden. Los paisanos dejarán en blanco esta línea.

(8) Especialidad elegida.

(9) Localización de las Escuelas de Formación de Suboficiales Especialistas: Mecánicos ajustadores de armas: Fábrica Nacional de Armas de Trubia (Oviedo); mecánicos electricistas de Transmisiones: Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid); guarnecedores: Parque y Maestranza de Artillería de la 1.ª Región Militar (avenida Ciudad de Barcelona, núm. 42, Madrid); remonistas: Primer Depósito de Sementales (Alcalá de Henares, Madrid); herradores: Unidad de Veterinaria núm. 5 (Zaragoza).

(10) Documentos que se adjuntan a la presente instancia:

Aspirantes militares en activo: Exclusivamente un informe del jefe del Cuerpo, en el que se haga constar explícitamente la aptitud del aspirante para el ejercicio de la especialidad elegida, así como su comportamiento militar y civil.

El resto de los aspirantes unirán: Certificado de nacimiento. Autorización paterna, caso de ser menores de edad. Certificados académicos o documentos que acrediten sus estudios o prácticas en la especialidad elegida o en oficios afines con ella. Certificado de antecedentes penales. Certificado de buena conducta.

OBSERVACIONES: Los documentos citados en esta nota (10) pueden unirse o no a la presentación de la instancia, siendo imprescindible su presentación en el caso de obtener plaza. El certificado de buena conducta será solicitado del Gobierno Civil de la provincia de residencia del interesado, o de las Comisarias de Policía de Distrito para los residentes en Madrid o Barcelona.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación:

A teniente coronel

Comandante D. Manuel Sánchez Vidal, de jefe de la Policía Territorial de la provincia del Sahara, con antigüedad de 23 de septiembre de 1970, en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar».

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A comandante

Capitán, D. Jesús Zafra Martín, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, con antigüedad de 30 de septiembre de 1970, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Jerónimo Sánchez Sendín, del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria, con antigüedad de 3 de octubre de 1970, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante de comandante, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Manuel Martínez Balaguer, de la Academia Auxiliar Militar, con antigüedad de 3 de octubre de 1970, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado al citado Centro de Enseñanza hasta que se cubra su vacante.

A capitán

Teniente D. Santiago Sánchez Díez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, con antigüedad de 30 de septiembre de 1970, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Ponce López, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, con antigüedad de 3 de octubre de 1970, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 23 de septiembre de 1970, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado permanente, D. José Moltó Ferri, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 5 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 23 de julio de 1970 (D. O. número 165), pasa destinado, con carácter voluntario, al Patronato de Huérfanos de Oficiales el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Redondo Torres, de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 19 de junio de 1970 (D. O. núm. 138), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, para auxiliar de profesor del 5.º Grupo (Dibujo), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández Regueira, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 5 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfonso García de Paadín Ahu-

mada, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Madrid, 5 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 24 de agosto de 1970 (D. O. núm. 190), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Policía Militar núm. 4 (Madrid), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Vicente Briones, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.

Madrid, 5 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se expresa:

Comandante D. Miguel Morales Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, el día 3 de octubre de 1970, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Capitán D. Francisco Calavia de Sola, de la Escuela Superior del Ejército, el día 4 de octubre de 1970, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 5 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto

en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia por razón de territorio o título.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, en el Aaiún, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica y gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º y Grupo «K» del apartado 4.2 (Unidades de Esquiadores-Escaladores) de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Macías Ruiz, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, lo percibirá a partir de 1 de octubre de 1970.

Madrid, 5 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Antigüedad

La Orden de 25 de abril de 1944 (D. O. núm. 98), por la que se escalonó y fijó antigüedad al caballero

laureado de San Fernando, caballero mutilado permanente, D. Anfiloquio González García, queda rectificada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 1 de diciembre de 1937, como sargento efectivo, y en consecuencia, las Ordenes de 31 de julio de 1947 (D. O. núm. 172) y 21 de enero de 1963 (D. O. núm. 24), por la que se ascendía a los empleos de brigada y teniente auxiliar, se rectifican en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 1 de marzo de 1946 y 15 de diciembre de 1960, respectivamente, escalonándose entre los tenientes auxiliares, también caballeros mutilados, don Ramón Pérez Pérez y D. Víctor García Alijarde.

Madrid, 5 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de octubre de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Encinas Díaz, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 5 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En las páginas 79 y 80 se publica un Decreto del Ministerio de Justicia y una Orden del Ministerio del Aire que se refieren al teniente coronel, comandante y capitán de Infantería D. Juan de Zavala y Castilla, D. Eduardo Gómez-Acebo y Rodil y D. Félix Porras Blanco.



CABALLERÍA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Marcelino del Río Banderas, de la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la citada Región Militar y plaza,

debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 5 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 7 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 202), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades que se citan, a los jefes y oficiales de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Teniente coronel D. Antonio Calavia Moreno, disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 5

Capitán D. Emilio Gómez Fungairiño, de la Yeguada Militar.

Al Grupo Ligero de Caballería I

Capitán D. Rafael Plaza Escudero, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

A la Academia de Caballería, Escudrón de Destinos, Ganado y Material

Teniente D. José Hernández Espinosa, del Grupo Ligero de Caballería III.

FORZOSOS

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Teniente coronel D. Justo López Mejino, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Comandante D. Alfredo Beaumont Oria de Rueda, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Otro, D. José Castresana García, disponible en la 1.ª Región Militar, Hoyo de Manzanares (Madrid) y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Madrid, 5 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 7 de septiembre de 1970

(D. O. núm. 202), se destinan a las Unidades que se indica a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama»

Brigada D. Jesús González Morales, de disponible en la 1.ª Región Militar (Aranjuez) y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Brigada D. Juan Infantes Navarro, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Brigada D. Mateo de Sosa Robledo, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Segunto núm. 7

Brigada D. Vicente Gálvez González, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Brigada D. Francisco Rodríguez Serano, de disponible en la 2.ª Región Militar (Ceuta) y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Brigada D. Cayetano González Carmona, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Brigada D. Juan Caunedo Montoya, de disponible en la 9.ª Región Militar (Melilla) y agregado al mismo.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Brigada D. Floriano González Ruiz, de disponible en la Capitanía General de Baleares (Inca) y agregado al Grupo Ligero de Caballería X.

Al Grupo Ligero de Caballería VI

Brigada D. Gonzalo Avero Retuerto, de disponible en la 7.ª Región Militar (Palencia).

Al Grupo Ligero de Caballería X

Sargento primero D. Jesús Anadón Fierro, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 y agregado al C. I. R. núm. 10 hasta el 20 de

diciembre de 1970, continuando en esta agregación.

A la Agrupación Logística núm. 2

Sargento primero D. Antonio Colorado Torres, de disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla) y agregado a la Compañía de Destinos de la Capitanía General de dicha Región Militar.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7

Sargento D. Pedro Fernández Fernández, del Grupo Ligero de Caballería VII.

Al Depósito Central de Remonta

Brigada D. Segundo Arcos Martínez, de disponible en la 1.ª Región Militar (Hoyo de Manzanares).

Al Depósito Central de Remonta (Destacamento de Ceuta)

Sargento primero D. Antonio Morales Cabrera, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa número 3.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Brigada D. Lázaro Gómez Paredes, de disponible en la 1.ª Región Militar (Aranjuez) y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Al Grupo Ligero de Caballería VII

Brigada D. Juan Fernández Arias, de disponible en la 7.ª Región Militar (Gijón).

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Brigada D. Juan Sánchez Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Isidoro Fernández Guerrero, de disponible en la 2.ª Región Militar (Ceuta).

Madrid, 5 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales y suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala:

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Comandante (E. A.) don Francisco Manchado Parejo, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Teniente coronel (E. A.) don Fernando de Meer Pardo, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

Del Grupo Ligero de Caballería VI

Capitán (E. A.) don Jesús Velasco Zuazola, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Delegación de Cría Caballar de Lérida y Tarragona

Teniente coronel (E. A.) don Teófilo Asarta Asteazu, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Comandante (E. A.) don Francisco Rey de Caso, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Capitán (E. A.) don Emilio Navarro Soler, siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Ayudante de campo del General Subinspector del C. I. A. C. don Fernando Cebeda García

Comandante (E. A.) don Juan Cervantes Collantes, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la 1.ª Zona de la I. P. S.

Teniente auxiliar D. Sabino Ferreira Alonso, cinco trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76

Capitán (E. A.) don Marino Menéndez Menéndez, once trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante honorífico D. Federico López del Amo González, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1969.

Otro, D. Pedro Moreno Guerrero, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1970.

Otro, D. César Medina Castro, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1970.

En la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Comandante honorífico D. José García del Pozo, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

SUBOFICIAL

Del Grupo Ligero de Caballería X

Brigada D. Elías Fernández Molina, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Madrid, 5 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», la cual podía ser solicitada por los comandantes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de las Armas de Infantería, Artillería e Ingenieros, que serían destinados en defecto de peticionarios para el que se anuncia, existente para Comandante Militar del Fuerte de San Cristóbal (Badajoz), anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 24 de agosto de 1970 (D. O. núm. 190), para destinado, con carácter voluntario, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Julián Guerrero Torres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

Madrid, 3 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en el Polígono de Experiencias de Castilla (Cádiz), anunciada en turno de libre elección por Orden circular de 18 de agosto de 1970 (D. O. número 185), se destina, con carácter

voluntario, al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Juan Hernández Sáez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Madrid, 3 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de tenientes de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Compañía de Policía Militar núm. 1 (Madrid), anunciadas de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 24 de agosto de 1970 (D. O. núm. 190), para destinado, con carácter voluntario, el teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bernardo Nadal Moya, del Destacamento del Servicio de Artillería del Grupo Logístico XXXI.

Madrid, 3 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Barcelona).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966

Madrid, 3 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir las vacantes de concurso anunciadas por Orden de 7 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 202), han sido designados, con carácter forzoso, los suboficiales especialistas herreadores que a continuación se relacionan:

A la Yeguada Militar de Jerez (Sección de P. S. I. Lore-Toki)

Sargento primero especialista herreador D. Avelino Antón Cabezas, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Velamazán (Soria).

Al Segundo Depósito de Sementales

Sargento primero especialista herreador D. Gonzalo Ortega Rodríguez, de disponible en la 7.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de la plaza de Valladolid.

Al Sexto Depósito de Sementales

Sargento primero especialista herreador D. Gonzalo Polo Alonso, de disponible en la 1.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de la plaza de Alcalá de Henares.

Al Séptimo Depósito de Sementales

Sargento primero especialista herreador D. Lucas Márquez Rivas, de disponible en la 1.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de la plaza de Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.—Barcelona

Sargento primero especialista herreador D. Custodio Gallego Fernández, de la Yeguada Militar (Sección P. S. I., plantilla eventual de Lore-Toki).

A la Unidad de Veterinaria núm. 6. Burgos

Sargento primero especialista herreador D. Tomás Ramilla López, del Séptimo Depósito de Sementales.

A la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, para el Hospital de Ganado (Plantilla eventual).

Sargento primero especialista herreador D. Anastasio Domínguez Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Eljas (Cáceres).

Al Gobierno Militar de Burgos (Plantilla eventual)

Sargento primero especialista herreador D. Ezequiel González Martí-

mez, del Segundo Depósito de Sembrados.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el 2.º párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y por reunir la aptitud física necesaria para Unidades de Montaña.

Al Batallón Pirineos XI, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Maestro herrador forjador del C. A. S. E. don José Omañas Casado, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Manganeso de la Palmera (Zamora).

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Sargento primero especialista herrador D. Benjamín Delgado Benítez, de disponible en la Capitania General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Sargento primero especialista herrador D. Juan Carballo Domínguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1970

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 4 de octubre de 1970, al sargento de la misma especialidad D. Timoteo González Hidalgo, del Regimiento de Cazadores de Montaña Siella núm. 67, continuando en su actual destino.

Madrid, 5 de febrero de 1970

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Destinos

de la Dirección General de la Guardia Civil de dicho Cuerpo al Brigada don Eduardo Ruiz Fernández, de la 262 Comandancia (Algeciras).

Madrid, 3 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

Curso Escolar 1970-71

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 210, de fecha 18 de septiembre de 1970.

BALEARES

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Suboficiales y C. A. S. E.

Subteniente de Infantería D. Juan Clapés Bonet, para su hija María de los Angeles Clapés Roselló.

Brigada de Infantería D. Gerardo Síntes Carreras, para su hijo Carlos Síntes Onflla.

Brigada de Infantería D. Antonio Ramos Carrera, para su hijo Juan Carlos Ramos Gofións.

Brigada de Infantería D. Antonio Morcillo Vázquez, para su hija María Eva Morcillo Tur.

Subteniente de Infantería D. Juan Ramón Torres, para su hija Manuela Ramón Mari.

Subteniente de Infantería D. José Rovellada Rodríguez, para su hijo Atanasio Rovellada Gener.

Subteniente de Artillería D. Antonio Mayordomo Sevilla, para su hijo Miguel Mayordomo Riera.

Sargento primero de Infantería don Vicente Mari Mari, para su hijo Mariano Mari Escandell.

Subteniente especialista D. Francisco García Sánchez, para su hijo Francisco José García León.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Infantería D. José Cuesta Hurtado, para su hijo Ricardo Cuesta Espejo.

Comandante de Artillería D. Baldomero Hernández Carreras, para su

hijo Pedro Baldomero Hernández Hemoso.

Comandante de Artillería D. Pedro Gual Jordá, para su hijo Antonio Gual Sureda.

Comandante de Artillería D. Antonio Jiménez Riutort, para su hijo Francisco Javier Jiménez Barceló.

Comandante de Infantería D. Pedro de Oleza Llobera, para su hijo Rafael de Oleza y Socias.

Comandante de Artillería D. Sebastián Pocovi Mayor, para su hija María Micaela Pocovi Servera.

Teniente coronel de Infantería don Cristóbal Rigo López de Tejeiro, para su hijo Cristóbal Rigo Carratalá.

Teniente coronel de Infantería don Cristóbal Rigo López de Tejeiro, para su hijo Eduardo Rigo Carratalá.

Teniente coronel de Ingenieros don Juan Rotger Crespi, para su hijo Jaime Antonio Rotger Frau.

Oficiales

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don Antonio Conde Salleras, para su hijo Pascual Conde Frau.

Capitán de Infantería D. Mateo Escalas Escalas, para su hijo Jerónimo Escalas Rado.

Capitán ayudante del C. A. I. A. C. don Alberto Pérez Sánchez, para su hija Angela Pérez Navas.

Capitán de Artillería D. Juan Simé Fuster, para su hija Cristina Simé Marfá.

Suboficiales y C. A. S. E.

Subteniente de Infantería D. Pedro Ayala Massanet, para su hijo Gimé de los Santos Ayala Ramón.

Ayudante de Oficinas Militares don José Delgado Garijo, para su hija Teresa Delgado Monedero.

Brigada de Infantería D. Jacinto Gómez López, para su hijo Alfonso Gómez Escandell.

Brigada de Sanidad Militar D. Francisco Moraleda Moraleda, para su hijo Francisco Moraleda López.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «B»

Jefes

Comandante de Artillería D. Francisco Cubi Robert, para su hija Margarita Cubi del Amo.

Teniente coronel de Artillería don Juan Hernández Suñer, para su hija María Asunción Hernández Gómez.

Comandante de Artillería D. José Massot Vidal, para su hija María José Massot Ramis de Ayreflor.

Suboficiales y C. A. S. E.

Brigada de Artillería D. Primitivo Mezquida Marfá, para su hijo Lorenzo Felipe Mezquida Carrera.

CANARIAS

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Artillería D. Antonio Rodríguez Baillo, para su hijo Antonio Luis Rodríguez de la Nuez.

Teniente coronel de Intervención don José Iruretagoyena y Gómez de la Serna, para su hija María del Pilar Iruretagoyena Sánchez.

Comandante de Infantería D. Antonio Manuel de Céspedes del Rey, para su hija María Eulalia Manuel de Céspedes Franco.

Comandante de Artillería D. Argeo Alava Condon, para su hija María Lourdes Alava Hidalgo.

Comandante de Artillería D. Argeo Alava Condon, para su hija Ana María Alava Hidalgo.

Comandante de Artillería D. Lorenzo Revorte Avalos, para su hija Francisca Revorte Reñasco.

Comandante de Infantería D. Luis Obón Ayón, para su hijo Alejandro Obón Rodríguez.

Comandante de Infantería D. Antonio Manuel de Céspedes del Rey, para su hijo Antonio Carlos Manuel de Céspedes Franco.

Teniente coronel de Artillería don Juan Fernández Vidal, para su hija Mercedes Fernández y Gastón.

Comandante de Infantería D. José Alonso Mayo, para su hijo Carlos Alonso Fernández-Aceytuno.

Comandante de Artillería D. Francisco Merino Rodríguez, para su hija Concepción Merino Morilla.

Teniente coronel de Infantería don Edelonso Jiménez Rubio, para su hijo Jesús Manuel Jiménez Mesa.

Teniente coronel de Intervención don José Iruretagoyena y Gómez de la Serna, para su hija María Belén Iruretagoyena Sánchez.

Teniente coronel de Infantería don Edelonso Jiménez Rubio, para su hija Asunción Gloria Jiménez Mesa.

Comandante de Infantería D. José Hernández Pérez, para su hijo Francisco Augusto Hernández Delgado.

Comandante de Infantería D. Alfredo Herrera Bernabé, para su hija Ana Isabel Herrera González.

Comandante de Artillería D. Estanislao Hernández Suárez, para su hijo Estanislao Hernández Erenas.

Teniente coronel de Infantería don Luis Morales Morales, para su hijo Juan Carlos Morales Isidro.

Comandante de Artillería D. José Escandell Medina, para su hijo José Octavio Escandell Bermúdez.

Comandante de Artillería D. José Escandell Medina, para su hija María Olga Escandell Bermúdez.

Comandante de Artillería D. Santiago Romero Dorda, para su hijo Santiago Romero Dorda.

Comandante de Artillería D. Francisco Merino Rodríguez, para su hija María Luisa Merino Morilla.

Comandante de Infantería D. Arturo

ro Annáiz de Tejada, para su hijo Arturo Annáiz Castro.

Coronel de Infantería D. José Navares Mendizábal, para su hijo José Luis Navares Martín.

Comandante de Infantería D. Alfredo Herrera Bernabé, para su hija María de los Angeles Herrera González.

Comandante de Infantería D. Angel Llenín Hevia, para su hijo Fernando Llenín Iglesias.

Coronel de Infantería D. José Navares Mendizábal, para su hija María Jesús Navares Martín.

Comandante de Infantería D. Arturo Annáiz de Tejada, para su hija Julita Annáiz Castro.

Comandante de Ingenieros D. Roberto Cables Cortadi, para su hijo Fernando Cables Monreal.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Pérez Sánchez, para su hijo Francisco Javier Pérez Guillén.

Comandante de Infantería D. Pablo Herrero Martín, para su hijo Luis Javier Herrero Esquivel.

Comandante de Infantería D. José Santana Martín, para su hija María de la Patoma Santana Casado.

Oficiales

Capitán de Infantería D. Víctor Marzol Asín, para su hija María Victoria Marzol Jaén.

Capitán de Artillería D. Santiago Serrano Galnza-Mendizábal, para su hijo José Antonio Serrano Sánchez.

Capitán de Artillería D. Santiago Serrano Galnza-Mendizábal, para su hija María Concepción Serrano Sánchez.

Capitán de Infantería D. Víctor Marzol Asín, para su hijo Juan Manuel Marzol Jaén.

Capitán de Infantería D. Aurelio Garrido de la Torre, para su hija María Dolores Garrido Yebra.

Teniente de Artillería D. Felipe Hernández Rodríguez, para su hija María Luisa Hernández Cabrera.

Capitán de Infantería D. Miguel Magaña López, para su hija María del Sagrario Magaña Suárez.

Capitán de Infantería D. Miguel Magaña López, para su hija Ana María Magaña Suárez.

Capitán de Infantería D. Víctor Marzol Asín, para su hija María del Carmen Marzol Jaén.

Capitán de Infantería D. Miguel Magaña López, para su hija María de las Mercedes Magaña Suárez.

Capitán de Artillería D. Manuel Maldonado Aranz, para su hijo José Manuel Maldonado Tiestos.

Capitán de Artillería D. Manuel Maldonado Aranz, para su hijo Ramón Maldonado Tiestos.

Capitán de Artillería D. Santiago Serrano Galnza-Mendizábal, para su hijo Santiago Serrano Sánchez.

Teniente de Ingenieros D. Domingo Alemán Acevedo, para su hija María del Carmen Alemán Armas.

Capitán de Infantería D. José Fau-

ra Martín, para su hijo José Pablo Faura Salvador.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Santiago Bote Rastrollo, para su hijo Manuel Bote Delgado.

Capitán de Infantería D. Juan Bermejo Borrego, para su hija Inmaculada Bermejo Mendoza.

Capitán de Oficinas Militares don Sotero Ganuza Delgado, para su hijo Francisco Javier Ganuza Artilles.

Alférez del C. A. I. A. C. don Angel López de León, para su hijo José Angel López Fernández.

Teniente de Ingenieros D. Domingo Alemán Acevedo, para su hijo Rafael Alemán Armas.

Teniente de Infantería D. Urbano Martín Martín, para su hijo Francisco Javier Martín Gómez.

Teniente de Ingenieros D. Angel Ruiz Garay, para su hija María Lourdes Ruiz Armendariz.

Teniente de Infantería D. Víctor Rodríguez Toledo, para su hija María de los Dolores Rodríguez Barreda.

Capitán de Infantería D. Juan Bermejo Borrego, para su hijo Juan José Bermejo Mendoza.

Teniente de Infantería D. Pedro Linares Linares, para su hijo Pedro Pablo Lanero Arrabal.

Capitán de Oficinas Militares don Sotero Ganuza Delgado, para su hija María del Carmen Ganuza Artilles.

Capitán de Artillería D. Eloy Martínez Pulido, para su hija María Julia Martínez Valeros.

Capitán de Infantería D. Antonio García García, para su hijo Fernando García Lobato.

Teniente de Oficinas Militares don Sebastián Dorta Cruz, para su hija Nuria Dorta Rodríguez.

Alférez del C. A. I. A. C. don Emilio Selva López, para su hijo Emilio Selva Gómez.

Capitán de Infantería D. Andrés Colombo Sánchez, para su hija María del Carmen Colombo Bueno.

Capitán veterinario D. Gonzalo del Pino Toledo, para su hijo Gonzalo Javier del Pino González.

Teniente de Artillería D. Santiago Acosta Alfonso, para su hijo Jesús Acosta Talavera.

Capitán de Infantería D. José Colldefors Valcárcel, para su hijo Francisco Javier Colldefors Martínez.

Capitán de Artillería D. José María Izquierdo Tolosa, para su hija Rita María Izquierdo Sánchez.

Capitán de Infantería D. Aurelio Garrido de la Torre, para su hijo Aurelio Garrido Yebra.

Capitán de Infantería D. Nicolás González Carbonero, para su hija Elena González Hidalgo.

Teniente de Infantería D. Pedro Lanero Linares, para su hijo Francisco Javier Lanero Arrabal.

Capitán de Infantería D. Juan Corral Bellido, para su hijo Juan Corral López.

Capitán de Infantería D. Juan Manuel García de Carallán y Vázquez, para su hija Mercedes García de Carallán Macía.

Capitán de Infantería D. Juan Manuel García de Carallán y Vázquez,

para su hijo Juan Manuel García de Carellán Macía.

Capitán de Infantería D. José Coldefors Valcárcel, para su hijo José Miguel Coldefors Martínez.

Teniente de Infantería D. Antonio Pérez Carballo, para su hija Ana María Pérez Navarro.

Capitán de Infantería D. Pedro Marrero Pérez, para su hija Consuelo Marrero Berbel.

Capitán de Artillería D. Daniel Romero López, para su hija María Teresa Romero Menor.

Capitán de Artillería D. Daniel Romero López, para su hija Francisca Beria Romero Menor.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Viudez Torres, para su hija María del Pino Viudez Padrón.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Reyes Hernández, para su hija Luisa Cecilia Reyes Santaella.

Teniente de Artillería D. José Rodríguez González, para su hijo Carlos María Rodríguez Lobato.

Teniente de Oficinas Militares don José del Castillo Alfonso, para su hija María Candelaria del Castillo Remiro.

Capitán de Infantería D. Manuel Huertas Suárez de Vega, para su hijo Pedro Manuel Huertas Marquina.

Suboficiales y C. A. S. E.

Brigada de Infantería D. Nicolás Navarro Castellano, para su hija Eulogia Navarro Castellano.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Cristóbal Cabrera Alfonso, para su hijo Cristóbal Cabrera Navarro.

Subteniente de Infantería D. Teófilo Linares Hernández, para su hija Fátima Luz Linares Felipe.

Subteniente de Infantería D. Teófilo Linares Hernández, para su hijo Teófilo Juan Linares Felipe.

Subteniente especialista D. Enrique Roger Arocha, para su hija María Francisca Roger Cruz.

Sargento primero de Infantería don Ramiro Reyes Martínez, para su hija María Candelaria Reyes González.

Sargento primero de Infantería don Ramiro Reyes Martínez, para su hija María del Pilar Reyes González.

Brigada de Infantería D. Nicolás Navarro Castellano, para su hijo Pedro Francisco Navarro Castellano.

Sargento de Banda D. Antonio Morejón Redondo, para su hija Concepción Morejón Núñez.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Juan Méndez Mateo, para su hijo Jaime A. Méndez Babey.

Brigada de Infantería D. Guillermo González Pérez, para su hijo Juan Miguel González Pérez.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Lorenzo Gómez Morillas, para su hijo Lorenzo Gómez Santos.

Sargento músico D. Nelson Hernández Blanco, para su hijo Francisco Hernández Soler.

Subteniente especialista paradista don Manuel Marrero Bethencourt, para su hijo Francisco Javier Marrero Mier.

Brigada topógrafo D. Miguel Ale-

mán Hernández, para su hija Candelaria Alemán Trujillo.

Sargento músico D. Laureano García Serván, para su hija Julia García Romero.

Subteniente de Infantería D. Bernardo Pérez Pérez, para su hija María Luisa Pérez García.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Padilla Padilla, para su hijo Juan Domingo Padilla Castilla.

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Sánchez López, para su hija María del Carmen Sánchez García.

Brigada de Infantería D. Jesús de Armas Pulido, para su hija Antonia María de Armas Cejas.

Sargento primero de Sanidad don José Andrades de los Santos, para su hija María del Pilar Andrades Martínez.

Sargento primero de Músicas Militares D. Antonio Prieto Losada, para su hijo Antonio Prieto Quiroga.

Subteniente de Artillería D. Andrés González González, para su hijo Ricardo González Martínez.

Músico de tercera D. Mateo García del Río Segura, para su hijo Antonio García del Río Fernández.

Brigada de Infantería D. Domingo Iglesias Rivas, para su hijo Isidro Iglesias Montoro.

Brigada de Infantería D. José Padilla Jiménez, para su hijo José Alberto Padilla Carmona.

Brigada de Sanidad Militar D. Eneas Ojeda Martín, para su hijo Jesús Ojeda Álvarez.

Sargento primero de Infantería don Eladio Jiménez Domínguez, para su hijo José Jiménez García.

Brigada de Sanidad Militar D. Manuel Vega Ramos, para su hijo José Luis Vega y Esteban.

Sargento primero músico D. Mariano Llorente Aguado, para su hijo Esteban Luis Llorente Maqueda.

Sargento primero de Sanidad don Cristóbal Cabrera Alfonso, para su hija Josefina Cabrera Navarro.

Maestro armero del C. A. S. E. don Luis Cantes Balado, para su hija María Luisa Cantes Mora.

Brigada de Artillería D. Antonio Luzardo Felipe, para su hija Fátima Rosa Luzardo Manzano.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Manuel Eugenio Fernández, para su hija María del Pilar Eugenio Baute.

Brigada de Infantería D. Sebastián Martín Hernández, para su hija María Dolores Martín Rodríguez.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Infantería D. José Alonso Mayo, para su hijo José Miguel Alonso Fernández-Aceytuno.

Comandante de Infantería D. José Hernández Pérez, para su hijo José Bails Hernández Delgado.

Comandante de Infantería D. Hipólito Fernández-Palacios Núñez, para su hijo Hipólito Fernández-Palacios Barber.

Comandante de Infantería D. Hipólito Fernández-Palacios Núñez, para su hijo José Enrique Fernández-Palacios Barber.

Teniente coronel de Infantería don Edefonso Jiménez Rubio, para hijo Carlos Jiménez Mesa.

Comandante de Ingenieros D. Vicente Marrero Pérez, para su hijo Vicente Marrero Domínguez.

Comandante de Infantería D. José Pacheco Abasolo, para su hijo Pedro Pacheco González.

Comandante de Artillería D. Antonio Rodríguez Batori, para su hija María Teresa Rodríguez de la Nuez.

Comandante de Artillería D. Pedro Rodríguez Pérez, para su hija María Josefina Rodríguez Romero.

Comandante de Artillería D. Pedro Rodríguez Pérez, para su hijo Mario Augusto Rodríguez Romero.

Oficiales

Capitán de Artillería D. Manuel Espeleta Ortega, para su hija María de los Angeles Espeleta Fernández.

Teniente topógrafo D. José Rodríguez Morales, para su hijo José Alfonso Rodríguez Pérez.

Suboficiales y C. A. S. E.

Brigada de Infantería D. Jesús de Armas Pulido, para su hija Francisca de Armas Cejas.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Manuel Eugenio Fernández, para su hija Carmen Angela Eugenio Baute.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «B»

Jefes

Comandante de Infantería D. José Alonso Mayo, para su hija Ana María Alonso Fernández-Aceytuno.

Comandante de Infantería D. Hipólito Fernández-Palacios Núñez, para su hija María Sofía Fernández-Palacios Barber.

Comandante de Ingenieros D. Vicente Marrero Pérez, para su hija Inmaculada Marrero Domínguez.

Comandante de Infantería D. José Pacheco Abasolo, para su hija María Antonia Pacheco González.

Comandante de Infantería D. José Pérez Hernández, para su hija Natalia Pérez Ramos.

Teniente coronel de Ingenieros don Pedro Rávina Méndez, para su hija Pilar María Rávina Cortes.

Comandante de Infantería D. Adolfo Topham Díaz, para su hija Olimpia Topham Reguera.

Comandante de Infantería D. Adolfo Topham Díaz, para su hija Delia Rosa Topham Reguera.

Suboficiales

Sargento primero músico D. Cecilio González González, para su hija Cecilia González Arenas:

Madrid, 15 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MIENA

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Como comprendido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1958 (D. O. núm. 25), se concede al personal que a continuación se relaciona en período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Cabo primero José Barrión Alfonso, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Cabo primero Manuel Márquez Cestero, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, Manuel Esteban López, segundo período con antigüedad de 19 de septiembre de 1970.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Cabo primero Rafael Muñoz Rufino, primer período, con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Cabo primero Agustín Vera Mora, segundo período con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Otro, Antonio Navas Rodríguez, segundo período con antigüedad de 20 de septiembre de 1970.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81

Cabo primero Andrés Madurga Alejandro, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Cabo primero Juan de la Cruz Luzón Grimalt, segundo período con

antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

Otro, Vicente Juan de Dios Castilla Martínez, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Cabo primero Juan Reyes Santos, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero Rafael Tirado García, segundo período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

De la Academia Auxiliar Militar

Cabo primero José Sánchez Venegas, segundo período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

Otro, Manuel García Marco, segundo período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Cabo primero José González Alonso, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

De la Sección de Policía Militar del Campo de Gibraltar

Cabo primero Juan Pozo García, segundo período con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Cabo primero Antonio Sánchez Aroca, primer período con antigüedad de 20 de septiembre de 1970.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Cabo primero Jesús Bajo Rojo, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Cabo primero Pedro Cáceres Guerrero, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Cabo primero Carlos López Henare, primer período con antigüedad de 25 de septiembre de 1970.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Cabo primero Antonio Andrés Fompedro, primer período con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26

Cabo primero Francisco Magarzo Rodríguez, segundo período con antigüedad de 20 de septiembre de 1970.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Cabo primero José María de Hoyos Reina, primer período con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Otro, Antonio Alcaraz Sánchez, primer período con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Otro, Vicente Imbroda Manzanares primer período con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Cabo primero Víctor Rodríguez Oliván, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

De la Academia de Artillería

Cabo primero de complemento Luis de Andrés Rubio, primer período con antigüedad de 21 de agosto de 1970.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Cabo primero Alejandro Lázaro Fuentes, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

Otro, D. José Luis Mangas Calvo, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Cabo primero Mesías Alcón Iglesias, segundo período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

Otro, José Ángel Guzmán Lomeña, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

Otro, José Pedro Castro Delgado, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

Del Regimiento de Transmisiones

Cabo primero Juan Castelo Mañón, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Cabo primero Alfonso García Bañ, segundo período con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Cabo primero Diego Gómez Arcos, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Cabo primero Joaquín Boils Arroyo primer período con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Antonio Fortes Vilión, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

Otro, Manuel Torres Gál, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Cabo primero José Antonio González Díaz, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Jesús Soto Díaz, cuarto período con antigüedad de 2 de septiembre de 1970.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6

Cabo primero de Artillería Gabriel Sánchez Expósito, primer período con antigüedad de 20 de septiembre de 1970.

Otro, José Antonio Gómez Flores, primer período, con antigüedad de 20 de septiembre de 1970.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7

Cabo primero de Artillería Rafael Genis Estela, primer período con antigüedad de 21 de septiembre de 1970.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12

Cabo primero de Caballería, Julio Vicente González, primer período con antigüedad de 21 de agosto de 1970.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13

Cabo primero de Artillería José Gómez Ray, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

Otro, Enrique Rico Paz, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

Otro, Jesús Rivas Porta, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

Otro, Guillermo Luaces Sixto, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Número 2707/1970, por el que se nombra Director general de Instituciones Penitenciarias a don Juan de Zavala y Castilla.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del

Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar a don Juan de Zavala y Castilla, Director general de Instituciones Penitenciarias.

Así lo dispongo por el presente

Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL
Y URQUIJO

(Del B. O. del E. n.º 232, de 28-9-70.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos señores:

A propuesta de la Secretaría General del Movimiento y de conformidad con el Añó Estado Mayor.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien ampliar la composición de la Comisión Interministerial de Extensión Cultural en las Fuerzas Armadas, creada por Orden de 18 de octubre de 1961, con D. Juan Sierra y Gál de la Cuesta, delegado nacional de Cultura, quien ostentará la representación de la Secretaría General del Movimiento en la referida Comisión Interministerial.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CARRERO

Excelentísimos señores:

El Decreto número 132/1967, de 28 de enero, relativo a devengos militares, establece, en su disposición transitoria segunda, que los gastos de representación, entre otras indemnizaciones por razón de la función desempeñada, se regularán por los respectivos Ministerios militares, previa Orden ministerial conjunta coordinada por el Añó Estado Mayor.

La Orden ministerial de esta Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 determinó en su disposición transitoria tercera, punto a), que los gastos de representación se devengarán por las mismas autoridades y en igual cuantía que se percibían en la fecha de la promulgación de la referida Orden ministerial.

La necesidad de establecer una graduación jerárquica y, al propio tiempo, mantener una uniformidad

de criterio en los Ministerios militares respecto a la más justa aplicación de una indemnización que tiene por base el mesarcimiento de los gastos que se precisen realizar por razón del servicio que se preste, concepto plenamente recogido en el apartado a), número 3, del artículo segundo de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre, aconsejan establecer unos grupos en los que se encuadren las distintas autoridades y mandos militares, atendiendo a la homogeneidad de sus funciones.

En su virtud, a propuesta del Alto Estado Mayor y de conformidad con los Ministerios Militares, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—Las indemnizaciones por gastos de representación que percibirán las diferentes autoridades y mandos militares serán las que a continuación se expresan:

Excmos. Snes. ...

	Pesetas anuales
Grupo 1.º Jefe del Alto Estado Mayor y los Jefes del Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire ...	200.000
Grupo 2.º Tenientes Generales y Almirantes:	
a) Con destino grupo A) ...	144.000
b) Con destino grupo B) ...	84.000
c) Sin destino grupo B) ...	60.000
Grupo 3.º Generales de División, Vicealmirantes y asimilados:	
a) Con destino grupo A) ...	60.000
b) Con destino grupo B) ...	30.000
c) Sin destino grupo B) ...	24.000
Grupo 4.º Generales de Brigada, Contralmirantes y asimilados:	
a) Con destino grupo A) ...	36.000
b) Con destino grupo B) ...	18.000
c) Sin destino grupo B) ...	12.000

Segundo.—Esta Orden surtirá efectos económicos a partir del día 1 del mes siguiente a su publicación, en

que quedará modificado, de acuerdo con lo que ahora se establece, el apartado uno de la tercera disposi-

ción transitoria de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967, en lo que respecta a la indemnización por gastos de representación de los Oficiales Generales.

Tercero.—La aplicación de lo dispuesto en esta Orden se hará con cargo a los créditos que para atender al régimen de complementos figuren en los presupuestos de los Ministerios militares.

Cuarto.—Los Ministros del Ejército, de Marina y del Aire quedan autorizados para dictar las disposiciones precisas para ejecución y desarrollo de la presente Orden.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire y General Jefe del Alto Estado Mayor.

(Del B. O. del E. n.º 238, de 5-10-70.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

De conformidad con la Ley 15/1970 sobre recompensas militares a las Fuerzas Armadas (B. O. del Ministerio del Aire núm. 97), y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que a

continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de las clases que se indican:

Ejército de Tierra

Comandante de Infantería D. Eduardo Gómez-Acebo y Rodil, de primera clase.

Capitán de Infantería D. Félix Torres Blanco, de segunda clase.

Madrid, 2 de octubre de 1970.

SALVADOR

(Del B. O. del M. del Aire núm. 119, de 3 de octubre de 1970.)

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

CERTIFICADOS VETERINARIOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 22 de enero de 1969 (D. O. número 19), que por la imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Veterinario, con sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 17, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 16, del mes de enero de 1969, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL), que los remitirá al precio de 2,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION